



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pupueldom, a 01 de Junio del año 2026, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Abril del año 2026, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria C.O. temiente Nerino,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de Junio del año 2026
- Horario : inicio 14:00 término 16:00
- Lugar y dirección : Sede JYW Pimodal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria -----:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Pablo A. Saiz Henicoy</u>	<u>15972026-8</u>	
2	<u>Jose Guenul G.</u>	<u>130020426</u>	
3	<u>Alejandro Estebanillo</u>	<u>152849014</u>	<u>Alejandro E</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)